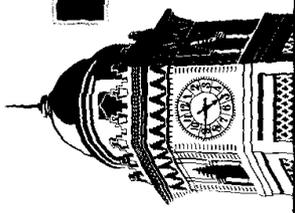


EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



45
LETRAS

JUEVES 8 NOVIEMBRE 2012

www.eltelgrafo.com.ec

Epitafio: 17mm, 32 páginas, N° 46-588 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SYLVANA C.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSIONES SYLVANA C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12 0005426**, el 14 septiembre del 2012.

1. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "ARTICULO PRIMERO.- con la denominación de "Inversiones Sylvana C.A." existe una *Compañía Anónima* que tiene por objeto social dedicarse a la comercialización de artículos para el hogar, textiles zapatos, electrodomésticos, muebles, productos elaborados o terminados, bienes de consumo, y cualquier bien cuya comercialización no se encuentre prohibida por las leyes del Ecuador, a través de la importación, venta local y exportación de los mismos. Para la consecución de su objeto social, la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido legalmente, así como podrá aceptar y ejercer mandatos ya sean civiles o mercantiles, pudiendo actuar como agente, representante, consignatario, y distribuidor de firmas comerciales e industriales y productos del país y del exterior, y también intervenir ocasionalmente en la constitución de otras Sociedades..".

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

(104915)